

Res # 2



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0002 DE 02 ENE. 2019

“Por medio de la cual se codifica y distribuye el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Unidad Ejecutora 02 de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 714 de 1996, la Ley 617 de 2000, el Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, el Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital No. 826 del 27 de diciembre de 2018, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, incluido el presupuesto para la Contraloría de Bogotá, D.C., que se ejecutará durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2019, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir de conformidad con las normas vigentes, el Presupuesto de la Contraloría de Bogotá, D.C., de la Unidad Ejecutora 02, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VENTISIETE MIL PESOS (\$456.127.000) M/CTE.**, así:

3

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN No. 0002 DE 02 ENE. 2019

“Por medio de la cual se codifica y distribuye el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Unidad Ejecutora 02 de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS

235 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

RENTAS E INGRESOS UNIDAD 02		
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2	INGRESOS	\$456.127.000
2-5	TRANSFERENCIAS ADMON	\$456.127.000
2-5-1	Aporte Ordinario	\$456.127.000
2-5-1-01	Vigencia	\$456.127.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		\$456.127.000

PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS E INVERSIONES

235 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.

GASTOS E INVERSIONES UNIDAD 02				
CÓDIGO	CONCEPTO	APORTES DISTRITO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO
3	GASTOS	\$456.127.000	\$0	\$456.127.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$456.127.000	\$0	\$456.127.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	\$456.127.000	\$0	\$456.127.000
3-1-2-01	Adquisición de activos no financieros	\$40.000.000	\$0	\$40.000.000
3-1-2-01-01	Activos fijos	\$40.000.000	\$0	\$40.000.000
3-1-2-01-01-01	Maquinaria y equipo	\$40.000.000	\$0	\$40.000.000
3-1-2-01-01-01-0002	Equipos de información computación y telecomunicaciones TIC	\$40.000.000	\$0	\$40.000.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	\$416.127.000	\$0	\$416.127.000
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	\$96.972.000	\$0	\$96.972.000
3-1-2-02-01-01	Productos alimenticios bebidas y tabaco; textiles prendas de vestir y productos de cuero	\$1.372.000	\$0	\$1.372.000



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0002 DE 02 ENE. 2019

"Por medio de la cual se codifica y distribuye el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Unidad Ejecutora 02 de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019"

GASTOS E INVERSIONES UNIDAD 02				
CÓDIGO	CONCEPTO	APORTES DISTRITO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO
3-1-2-02-01-01-0004	Bebidas	\$1.017.000	\$0	\$1.017.000
3-1-2-02-01-01-0005	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	\$355.000	\$0	\$355.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)	\$65.099.000	\$0	\$65.099.000
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	\$16.497.000	\$0	\$16.497.000
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque de refinación de petróleo y combustible	\$12.200.000	\$0	\$12.200.000
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$19.677.000	\$0	\$19.677.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	\$1.328.000	\$0	\$1.328.000
3-1-2-02-01-02-0008	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	\$15.397.000	\$0	\$15.397.000
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	\$30.501.000	\$0	\$30.501.000
3-1-2-02-01-03-0002	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	\$18.903.000	\$0	\$18.903.000
3-1-2-02-01-03-0005	Maquinaria de oficina contabilidad e informática	\$982.000	\$0	\$982.000
3-1-2-02-01-03-0006	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$36.000	\$0	\$36.000
3-1-2-02-01-03-0007	Equipo y aparatos de radio televisión y comunicaciones	\$10.580.000	\$0	\$10.580.000

“Por medio de la cual se codifica y distribuye el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Unidad Ejecutora 02 de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019”

GASTOS E INVERSIONES UNIDAD 02				
CÓDIGO	CONCEPTO	APORTES DISTRITO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	\$319.155.000	\$0	\$319.155.000
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad gas y agua	\$1.149.000	\$0	\$1.149.000
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	\$1.149.000	\$0	\$1.149.000
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	\$1.149.000	\$0	\$1.149.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$168.006.000	\$0	\$168.006.000
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	\$25.000.000	\$0	\$25.000.000
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	\$25.000.000	\$0	\$25.000.000
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones transmisión y suministro de información	\$2.401.000	\$0	\$2.401.000
3-1-2-02-02-03-0004-002	Servicios de telecomunicaciones móviles	\$1.300.000	\$0	\$1.300.000
3-1-2-02-02-03-0004-007	Servicios de transmisión de programas de radio y televisión	\$1.101.000	\$0	\$1.101.000
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de soporte	\$66.320.000	\$0	\$66.320.000
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	\$54.320.000	\$0	\$54.320.000
3-1-2-02-02-03-0005-007	Otros servicios de apoyo y de información no clasificados previamente	\$12.000.000	\$0	\$12.000.000

RESOLUCIÓN No. 0002 DE 02 ENE. 2019

"Por medio de la cual se codifica y distribuye el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Unidad Ejecutora 02 de la CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019"

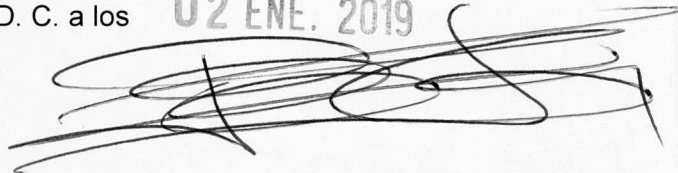
GASTOS E INVERSIONES UNIDAD 02				
CÓDIGO	CONCEPTO	APORTES DISTRITO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$74.285.000	\$0	\$74.285.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	\$19.965.000	\$0	\$19.965.000
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	\$54.320.000	\$0	\$54.320.000
3-1-2-02-02-05	Viáticos y gastos de viaje	\$45.000.000	\$0	\$45.000.000
3-1-2-02-02-06	Capacitación	\$105.000.000	\$0	\$105.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		\$456.127.000	\$0	\$456.127.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero del año 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

02 ENE. 2019



JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Claudia Bibiana Díaz Ávila - Profesional Especializado 222-05 (E) - Presupuesto
Revisó: Carlos Eduardo Maldonado Granados - Subdirector Financiero
Revisó: Mauricio Alejandro Ascencio Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E.F.)
Aprobó: Sandra Jeannette Camargo Acosta - Auditora Fiscal ante la Contraloría de Bogotá, D.C.